



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/09/2026 14:52:24

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-5332

Expediente H.C.D.: 1997/1130

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11100

Expediente D.E.: 1996/1/25755

Sanción: 25/03/1997

Promulgación: 03/04/1997

Publicación: 25/04/1997

Boletín N°: 1498 - **Pág.:** 4

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 19309

Contenido: Establece las disposiciones Generales para la Tramitación de los Permisos de Obras. Toda la documentación que se presente ante la Dirección de Obras Privadas será firmada por el propietario del inmueble o solicitante. En la solicitud de permiso se aclarará el tipo de trabajo a realizar (construcción, ampliación, obra existente, etc.) y se presentará en el Departamento de Catastro.

Descriptor: OBRAS PRIVADAS ; PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ; REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES ; VENCIMIENTO 05/10/2009 ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 6997 art. 2.2.1.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No